

PALABRAS DEL DOCTOR SERGIO GARCÍA RAMÍREZ
EN LA CEREMONIA EN QUE LE FUE ENTREGADO
EL "PREMIO JURÍDICO MAESTRO
JORGE SÁNCHEZ CORDERO" *

Un jurado generoso me hace una distinción. Ustedes, mis amigos, mis colegas, me dan el privilegio de su presencia. Lo agradezco con profundo reconocimiento. Sin embargo, quiero guardar cierta distancia, una discreta lejanía, de esa distinción que se me otorga. Por ello la acepto con respeto y la recibo con modestia. He vivido lo suficiente —en tiempo y forma— para saber deslindar la gracia de la justicia, sensata designación de antiguas secretarías. Aquella mira los méritos de quien la recibe: da lo suyo a cada quien. La otra, en cambio, procede de una buena voluntad —la benevolencia— de quien la concede. Por esto digo, creyéndolo sinceramente, que esa distinción me la hace un jurado generoso.

El premio ostenta el nombre de un ilustre universitario. De universitarios es el jurado que lo discierne. Se entrega en un recinto, como éste, de la Universidad Nacional, y ante un público, también como éste, que ha hecho de aquélla la inmediata circunstancia de su existencia. Hay, pues, un ambiente y unos motivos favorables para las reflexiones que paso a compartir.

La vida me ha vinculado con la investigación y la docencia en esta Universidad. Aquí hice mis estudios profesionales. Aquí cursé los superiores. Aquí ingresé, en 1965, al desempeño de la cátedra. Y aquí inicié, en 1966, mi trabajo de investigador. Por todo ello —y por mucho más— tengo razones de íntima gratitud, de irrevocable amistad, con la Facultad de Derecho y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, que era, cuando me abrió sus puertas, de Derecho Comparado.

Tuve la fortuna de contar con maestros eminentes y excelentes: modelo de juristas, modelo de seres humanos. La firmeza de sus convicciones, la honradez de su pensamiento, el rigor de su conducta, fueron su mejor enseñanza. A personas ligadas conmigo por el vínculo de la sangre —mis ascendientes— y a esos maestros —también ascendientes míos—

* Efectuada el 9 de diciembre de 1991 en el Auditorio Héctor Fix-Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

con los que me liga la relación del espíritu, debo lo que soy. Esto pienso y esto siento. Es mi verdad. También es la única manera que tengo de corresponder a su trabajo, a su confianza y a su esperanza: con gratitud. Ni tengo otra cosa que dar, ni ellos esperaron nada más.

El profesor Jorge Sánchez Cordero, creador de la presea, fue uno de los más queridos y es uno de los más recordados maestros de la Facultad. Fui su alumno en la clase de derecho civil. Explicaba con llaneza y sabiduría —que sí pueden coincidir— la materia de contratos. En ese año, hace treinta y tres, premió con el primer lugar un trabajo que presenté a concurso convocado por él. Me dio un ejemplar de las *Leyes fundamentales de México*. De su puño y letra, el distinguido notario hizo constar la razón académica del obsequio. Dio fe. Ese, que conservo con aprecio, fue mi premio Jorge Sánchez Cordero, de 1958.

La investigación y la docencia, que ejercieron esos celebrados universitarios, son magisterios de la luz. O bien, son un solo magisterio: uno, por la forma en que se concentran, reclamándose mutuamente, convirtiéndose en un solo empeño y un solo anhelo. Digo que de la luz, porque estas dos expresiones de un mismo gesto vital acuden a iluminar el mundo de quien los profesa y el de aquéllos —multitud, en relevos sin término— a quienes se dirigen. De uno y otros brota esa corriente de simpatía y comunicación que erige, silenciosamente, el nuevo mundo común.

Esa sociedad de conocimientos, emociones e intereses prohija la más honda, genuina solidaridad. También la más fecunda, porque se establece con el trabajo. En ella se cifran cuantiosas esperanzas. Así se crea, paso a paso, con el asomo de la duda, el ensayo de la respuesta, el debate laborioso y enérgico, una república de las ideas. Tal es la Universidad, el nuevo mundo común. En ella la comunidad enseña y aprende. Se sabe, entre otras cosas, que el alumno puede ser, si lo escuchamos con afecto y aprecio, un joven maestro, y que el maestro, si lo es de verdad, ha de ser con frecuencia alumno de nuevo.

Hoy estamos atareados en el cambio. Es un proyecto. Es una moda. Es una necesidad. Es un oficio. Todo es el cambio. Tan deseable como inexorable. Pero cambiar no significa alterarse: no es negarse, hacerse otro. Esto ya no sería cambio, sino extinción. Es insensato modificar la vida con el designio de concluir la. Renovación no es suicidio. Hay que cuidar, entonces, que no lo sea, y ni siquiera lo parezca. En este trance del cambio estamos todos; México está; el mundo está; y está la Universidad.

Nuestra Universidad fue varias veces suprimida y otras tantas restablecida. Siempre por una consideración y con una proposición políticas. Tuvo que ver, pues, con el rumbo de la nación: los golpes en el timón la hacían aparecer o desaparecer, alternativamente. Sigue teniendo que ver con el rumbo de la nación. Cuando renació, en 1910, contrajo un compromiso popular y nacional y se dispuso a ser el santo y seña de México. Esto sería —y es— su razón de ser.

En un tiempo, la Universidad no sólo fue guía de la educación superior, y hasta depositaria de ella, sino factor de toda la educación. De ella surgirían —propuso y comenzó Vasconcelos— las iniciativas para que México tuviera un sistema educativo consecuente con el proceso revolucionario que se hallaba en marcha. Desde aquí se reconstruiría a la república por medio de la cultura. Cesaría el trabajo de las armas y se iniciaría el del espíritu. Una colosal utopía —mexicana y latinoamericana— se soñó en la Universidad. La justa ambición universitaria sería el intérprete y el artífice de la gran ambición —aspiración— mexicana, siempre aplazada.

En aquella virtud, constituida en milagro, la Universidad no se limitaría a preparar hombres versados en las ciencias, las artes o las humanidades; ni se conformaría con preparar técnicos competentes. Insistiría en dar alma al cuerpo del conocimiento; hacer de la instrucción, educación, y del esfuerzo intelectual, verdadera cultura. Esos fueron los deberes originales que asumió la Universidad Nacional de México. Los fortaleció, asegurando su libertad, cuando obtuvo la calidad de autónoma.

Hoy la Rectoría de la Universidad ha renovado la convocatoria. Nuestra institución debe cambiar, sabiendo hacia dónde y cuidando cómo y en qué. Creo atendible la convocatoria y debido secundarla. En efecto, la Universidad debe surgir cada día, con la fuerza, el entusiasmo del primer día de su vida. Debe surgir suficiente y reanimada. Esto último apareja que sea capaz de innovar su espíritu, impedir que amaine o decaiga, ponerlo a la hora que corre. La suficiencia apareja que tenga —y tiene— aptitudes bastantes para despertar, dotar, fortalecer las de quienes recurren a ella en demanda de conocimientos.

Se requiere la excelencia. Es absolutamente indispensable. Y no menos necesaria es la "causa", el compromiso moral, a cuyo servicio se ponga la excelencia, instrumento, no fin en sí mismo.

El derecho es nuestro campo, cultivado en la investigación, la docencia, la judicatura, la administración, el consejo, la acusación, la defensa. Un amplio campo, del que se espera —es necesaria— una espléndida cosecha. Su primer fruto debiera ser el convencimiento de que sigue sien-

do y no dejará de ser un actor central del progreso. Personaje indispensable de la libertad, de la justicia, de la paz. Puente, no obstáculo, para los tiempos que vienen.

Como estudioso —o diré estudiante— del derecho, me parece que el quehacer jurídico ha de tener, siempre, trascendencia práctica. Ésta le confiere identidad, sentido, destino. No sobra decir, recordar, que el derecho es cultura: factor y efecto de ella. En otros términos: causa y consecuencia de cierta forma, determinada calidad de la existencia. Es su competencia ideal. Y es en este punto donde aparece, prospera, se consolida, el papel ético del sistema jurídico.

En la región que habita el jurista existe una conexión indispensable entre la realidad y la doctrina. Otra cosa —el distanciamiento entre ambas, que a menudo ocurre— las limita, disminuye. Suprime sus mejores facultades.

La especulación que no parte de la vida ni pretende dirigirse a ella, que no se alimenta de la circunstancia —aunque sea para impugnarla—, queda yerma, vacía. Es, a la postre, un lujo inútil. Sobre ella nada se construye y nada se conserva. Un ligero viento la desvanece. Se extinguirá cuando lleguen la nueva moda o el nuevo pasatiempo. Nadie la echará de menos. Sólo recordaremos el tiempo —perdido— que nos llevó cimentar en el aire nuestro castillo.

De esto hay ejemplos. Hemos acumulado teorías que sólo han servido para poblar papeles. Hemos hecho de los libros la fuente de los códigos, sin asomarnos a ver cómo es la vida a la que esos códigos se destinan. Hemos imaginado la existencia, y luego querido que ésta se reconstruya conforme a la imagen que le hicimos.

Por otra parte, la realidad que no se beneficia del pensamiento, que se rehúsa al examen y proscribire las ideas, también arruina la vida. La empobrece. La agota. Emprende pleito —un pleito imposible— contra el progreso.

De esto también hay ejemplos. Hemos resistido innovaciones convenientes, oportunas. Hemos reiterado antiguas soluciones, que se quedaron cortas, insuficientes, para problemas del tiempo presente. Hemos aplazado largos recorridos, que hoy debemos consumir a toda prisa.

Los abogados nos preguntamos por la función del derecho en el mundo contemporáneo y por la misión que en éste corresponde al abogado. No hay respuesta sencilla: y no me refiero, por supuesto, a la que se provea en abstracto, sino a la respuesta cotidiana que se instala en los hechos. En éstos, ahora, nuestra profesión se halla comprometida. Alguna vez cubrió su propio horizonte y otros varios. Fue la época en que se

atribuyó a la abogacía una rara ubicuidad para actuar en todos los frentes; y en que se dijo del licenciado en derecho que era el único profesional con formación —y vocación— universales. Hoy las cosas han cambiado: lejos de pretender la incursión en otros espacios o la retención de ellos, nuestra profesión se retrae en los que fueron naturalmente suyos. Hay que revisar avances y retrocesos en las ocupaciones legislativas, administrativas —públicas y privadas—, jurisdiccionales —el auge del arbitraje a cargo de especialistas—, de opinión y asesoría. El balance debiera movernos a una reflexión profunda y a una acción inmediata, deliberada, creativa.

Dejo en este punto mis reflexiones, no mis gratitudes. Las reitero a quienes intervinieron en todo lo que condujo a este acto. A don Jorge Sánchez Cordero, maestro emérito; a sus familiares, que han mantenido vigente su voluntad y su nombre; al rector de la Universidad, que abrió un espacio en su tiempo para honrarnos con su asistencia; a los integrantes del jurado, que —ya lo dije— actuó con tan evidente benevolencia; a mis compañeros del Instituto; a este mismo y a la Facultad de Derecho.

Y concluyo con la más sincera manifestación de mi reconocimiento a los señores profesores de la Facultad de Derecho —también mis compañeros— que por medio de los colegios de especialidades en que se agrupan propusieron que se me otorgase este premio. Les doy las gracias, por conducto del director de la Facultad y del presidente de los colegios. Me emociona, compromete, que este amplio número de colegas hubiese actuado en mi favor con generosidad que iguala a la del jurado. Por eso los menciono en este momento: para que al concluir mis palabras quede, como más vivo recuerdo, esta expresión de gratitud hacia ellos.